



SCG

# Manual de Procedimientos

Subsecretaría de Planeación del Desarrollo

*junio 2015*

# Manual de Procedimientos

Subsecretaría de Planeación  
del Desarrollo

## Elaboró

C.P.C. Saúl López Montiel /Subsecretario  
de Planeacion del Desarrollo

## Presentó

LIC. Carlos Tapia Aztiazarán /Oficial  
Mayor

## Validó

María Guadalupe Ruiz Durazo  
Secretaria de la Contraloría General

"Validado de acuerdo a lo establecido en el artículo 26,  
Apartado B fracción XI de la Ley Orgánica del Poder  
Ejecutivo del Estado de Sonoraa, según oficio  
S-1370-2015 de fecha 23/06/2015".

# Contenido

I. Introducción

II. Objetivo del Manual

III. Red de Procesos

IV. Lista Maestra

V. Presentación de los procedimientos

- Listado de Procedimientos

# Introducción

El Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo es un instrumento administrativo que permite establecer los procesos de los cuales se desprenden las actividades realizadas por la Unidad Administrativa, precisando las responsabilidades que le corresponden a la misma en cada una de las etapas de ejecución y que están orientadas al cumplimiento de los objetivos contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas.

Comprende la red de procesos de la Unidad Administrativa, la lista maestra de documentos, así como los procedimientos desarrollados por la misma con el propósito de promover el desarrollo administrativo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, ha sido elaborado en cumplimiento a lo que establece el párrafo tercero del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y de conformidad a lo que señala la Guía expedida para el efecto por la Secretaría de la Contraloría General, en el mes de abril del 2005.

Cabe señalar que este documento deberá actualizarse en la medida que se presenten modificaciones en su contenido, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica de la unidad, o en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.

## **Objetivo del Manual**

El presente Manual de Procesos tiene como objetivo servir de instrumento de apoyo en el funcionamiento y mejora institucional, al compendiar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones realizadas por la Subsecretaría de Egresos atendiendo a la misión del Gobierno Estatal.



# RED DE PROCESOS

Oficialia Mayor

Subsecretaría de Planeación del Desarrollo

Fecha de Elaboración	Hojas
09/07/2014	Hoja 1 de 1
Código de la Red	
17-SPD-RP/Rev.00	

Dir.	Facultad	No. Macro.	No.	Subproceso	Tipo	Responsable	Producto	Indicador	No.	Procedimiento	Productos	Indicadores	Cliente
6.2	A	02	01	Planeación de la Hacienda Pública	Alta Dirección	Subsecretario de Planeación del Desarrollo	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado	Número de anteproyectos autorizados	01	Coordinación de la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado	Anteproyectos de presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado	Número de Anteproyectos de Presupuesto de Egresos Coordinados, entre el total de anteproyectos de presupuestos de egresos presentados.	1.- Ejecutivo del Estado 2.- Comisiones y Grupos Parlamentarios del Congreso del Estado
6.2	A	02	01	Planeación de la Hacienda Pública	Alta Dirección	Subsecretario de Planeación del Desarrollo	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado	Número de anteproyectos autorizados	02	Coordinación de la integración de los Programas Operativos Anuales y Programas de Inversión de las dependencias y entidades	1.- Programa Operativo Anual 2.- Programa de inversiones	1.- Número de Programas operativos anuales presentados entre el total de programas operativos anuales coordinados. 2.- Número de programas de Inversiones presentados entre el total de programas de inversión coordinados	1.- Ejecutivo del Estado 2- Comisiones y Grupos Parlamentarios del Congreso del Estado.

Catálogo de Macroprocesos	
01	Planeación del Desarrollo
03	Evaluación del Gasto Público
04	Administración del Recurso Humano
02	Programación del Gasto Público
05	Bienes y Concesiones
06	Planeación y Administración de la Gestión Interna

Catálogo de Facultades	
A	Planeación del Desarrollo
B	Programación del Gasto, Evaluación y Estadística
C	Administración

Elaboró	Revisó	Validó
Lic. Iván Eduardo Andrade Rembau / Analista de Sistemas	C.P.C. Saúl López Montiel /Subsecretario de Planeación del Desarrollo	LIC. Carlos Tapia Aztiazarán /Oficial Mayor



## ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Oficialía Mayor

Subsecretaría de Planeación del Desarrollo

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:</b>	Coordinación de la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado	
<b>CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:</b>	17-SPD-P01/Rev.00	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b> 11/05/2015
<b>I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO</b>		
Asegurar que la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado se presenta en términos y en plazos que establecen las disposiciones legales aplicables.		
<b>II.- ALCANCE</b>		
Aplica a todas las dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Sonora		
<b>III.- DEFINICIONES</b>		
OM: Oficialía Mayor SPD: Subsecretaría de Planeación del Desarrollo APEGE: Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado. DYE: Dependencias y Entidades		
<b>IV.- REFERENCIAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora</li><li>- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora</li><li>- Ley de Planeación del Estado de Sonora</li><li>- Ley de Presupuesto de Egresos, contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.</li><li>- Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora</li><li>- Reglamento Interior de la Oficialía Mayor</li><li>- Plan Estatal de Desarrollo</li><li>- Manuales de Organización de la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo</li><li>- Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado</li></ul>		
<b>V.- POLITICAS</b>		
<ol style="list-style-type: none"><li>1.- La integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado deberá realizarse de conformidad a los lineamientos emitidos para el efecto.</li><li>2.- En la reunión de capacitación que se realice con las dependencias y Entidades deberán despejarse todas las dudas que éstos tengan sobre los lineamientos.</li><li>3.- Las reuniones que se realicen con comisiones y grupos parlamentarios del Congreso del Estado servirán principalmente para recoger las propuestas de obra o peticiones de éstos para su incorporación al anteproyecto de Presupuesto de Egresos.</li></ol>		
<b>VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS</b>		
<b>Clave de Formato/Instructivo</b>	<b>Nombre del Formato/Instructivo</b>	
	N/A	
<b>VII.- ANEXOS</b>		
<b>Clave de Anexo</b>	<b>Nombre</b>	
17-SPD-P01-A01/Rev.00	17-SPD-P01-A01/Rev.00	

<b>VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
<b>NO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>REGISTRO</b>
1		Recepción de Lineamientos	
1.1	Subsecretario de Planeación del Desarrollo	Recibe de la Dirección General de Política y Control Presupuestal los lineamientos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	
1.2		Somete a la autorización del Oficial Mayor, los lineamientos	
		"Una vez autorizado"	
1.3		Envía lineamientos a Dependencias y Entidades	Oficio de envío de lineamientos.
2		Capacitación a Dependencias y Entidades	
2.1		Coordina reunión de capacitación con las Dependencias y Entidades sobre los lineamientos	
3		Seguimiento de la integración del Anteproyecto	
3.1		Realiza seguimiento de la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos a las Dependencias y Entidades para que se cumplan con los lineamientos establecidos.	
		"Posteriormente"	
3.2		Presenta avances del seguimiento al Oficial Mayor y al Ejecutivo del Estado	Informe de Seguimiento del avance de la integración del presupuesto
4		Reuniones de trabajo con órganos del Congreso del Estado	
4.1		Realiza reuniones de trabajo con comisiones y Grupos Parlamentarios del Congreso del Estado.	
5		Presentación del Anteproyecto.	
5.1		Presenta el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado al Oficial Mayor para su trámite posterior.	Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.
		"Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos por el H. Congreso del Estado y publicado en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado"	
6		Autorización del Proyecto del Presupuesto de Egresos	
6.1		Informa a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal el presupuesto que les fue autorizado por la Oficialía Mayor para el ejercicio del Gasto	Acuse de oficio de autorización del ejercicio del Gasto.
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>			

**Elaboró:**

---

LIC. Iván Eduardo Andrade  
Rembau / Asistente de  
Programas

**Revisó:**

---

C.P.C. Saúl López Montiel /  
Subsecretario de Planeación del  
Desarrollo

**Aprobó:**

---

C.P.C. Saúl López Montiel /  
Subsecretario de Planeación  
del Desarrollo

SIP-F02/REV.02

# INVENTARIO DE REGISTROS DE PROCEDIMIENTO

Oficialia Mayor

Subsecretaría de Planeación del Desarrollo

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: <b>Coordinación de la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado</b>	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: <b>17-SPD-P01/Rev.00</b>	Fecha de elaboración: 11/05/2015 09:47:49a.m.

No.	Registro	Puesto Responsable*	Tipo	Resguardo		Disposición final
				Tiempo	Ubicación	
1	Lineamientos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos	Subsecretario de Planeación del Desarrollo	Papel	1 años	Archivo de la Unidad Administrativa	Archivo de la Unidad Administrativa.
2	Oficio de envío de lineamientos	Subsecretario de Planeación del Desarrollo	Papel	1 año	Archivo de la Unidad Administrativa	Archivo de la Unidad Administrativa
3	Informe de Seguimiento	Subsecretario de Planeación del Desarrollo	Papel	1 año	Archivo de la Unidad Administrativa	Archivo de la Unidad Administrativa
4	Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	Subsecretario de Planeación del Desarrollo	Papel	1 años	Archivo de la Unidad Administrativa	Archivo de la Unidad Administrativa

\* El responsable del resguardo será responsable de su protección.

# VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Oficialia Mayor

Subsecretaría de Planeación del Desarrollo

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Coordinación de la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 17-SPD-P01/Rev.00	Fecha de la verificación:

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO	NOTAS:
1	Se autorizaron por el Oficial Mayor los lineamientos para integrar el anteproyecto del Presupuesto de Egresos.			
2	Se enviaron los lineamientos a las dependencias y organismos			
3	Se llevaron a cabo las reuniones de capacitación a dependencias y organismos sobre los lineamientos			
4	Se realizó el seguimiento en la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos.			
5	Se presentaron avances de la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos.			
6	Se realizaron reuniones de trabajo con comisiones y grupos parlamentarios del Congreso del Estado.			
7	Se presentó el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado al Oficial Mayor			



## ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Oficialía Mayor

Subsecretaría de Planeación del Desarrollo

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:</b>	Coordinación de la integración de los Programas Operativos Anuales y Programas de Inversión de las dependencias y entidades	
<b>CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:</b>	17-SPD-P02/Rev.00	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b> 11/05/2015
<b>I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO</b>		
Asegurar la integración de los programas operativos anuales y programas de inversión de las dependencias y entidades se presenten en los términos y en el plazo que establecen las disposiciones legales aplicables.		
<b>II.- ALCANCE</b>		
Aplica a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal		
<b>III.- DEFINICIONES</b>		
OM: O oficialía Mayor SPD: Subsecretaría de Planeación del Desarrollo POA: Programa Operativo Anual PI: Programas de Inversión DYE: Dependencias y Entidades APAYPI: Alternativas de programas operativos anuales y programas de inversión.		
<b>IV.- REFERENCIAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora</li> <li>- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora</li> <li>- Ley de Planeación del Estado de Sonora</li> <li>- Ley de Presupuesto de Egresos, contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.</li> <li>- Reglamento Interior de la Oficialía Mayor</li> <li>- Plan Estatal de Desarrollo</li> <li>- Programa de Mediano Plazo</li> <li>- Decreto que aprueba el presupuesto de egresos del gobierno del Estado de Sonora</li> <li>- Manual de Organización de la Oficialía Mayor.</li> <li>- Manual de Programación y Presupuestación 2015</li> </ul>		
<b>V.- POLITICAS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los programas operativos anuales y programas de inversión de las dependencias y entidades deberán elaborarse de acuerdo a los lineamientos.</li> <li>2.- Los programas operativos anuales y programas de inversión deberán guardar congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Mediano Plazo</li> <li>3.- En base a los programas que envíen las dependencias y entidades deberán elaborarse las alternativa que se sometan a la consideración del Oficial Mayor para su análisis y medicación.</li> <li>4.- Sólo podrá notificarse a las dependencias y entidades el resultado final de sus propuestas una vez analizadas y modificadas las alternativas por el Oficial Mayor</li> </ol>		
<b>VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS</b>		
<b>Clave de Formato/Instructivo</b>	<b>Nombre del Formato/Instructivo</b>	
	N/A	
<b>VII.- ANEXOS</b>		
<b>Clave de Anexo</b>	<b>Nombre</b>	
17-SPD-P02-A02/Rev.00	17-SPD-P02-A02/Rev.00	

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
NO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
		Una vez remitidos por las dependencias y entidades sus programas operativos anuales y programas de inversión.	
1		Autorización y envío de lineamientos	
1.1	Subsecretario de Planeación del Desarrollo	Somete la autorización del Oficial Mayor los lineamientos para la integración de los programas operativos anuales y programas de inversión de las dependencias y entidades.	Lineamientos para la integración de los POA y PI.
1.2		envía lineamientos a las dependencias y entidades	Oficio de envío de lineamientos
2		análisis y modificación de alternativas de programas operativos anuales y programas de inversión.	
2.1		Somete a la consideración del Oficial Mayor alternativas de programas operativas anuales y programas de inversión para su análisis y en su caso, modificación.	POA / PI
2.2		Realiza las modificaciones indicadas por el Oficial Mayor a los POA y PI	
3		Notificación de modificaciones der las propuestas de POA y PI	
3.1		Notifica a las dependencias y entidades las modificaciones a sus propuestas de programas operativos anuales y programas de inversión.	Oficio de notificación.
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>			

**Elaboró:**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Iván Eduardo Andrade  
 Rembau / Jefe de  
 Departamento

**Revisó:**

\_\_\_\_\_  
 C.P.C. Saúl López Montiel /  
 Subsecretario de Planeación del  
 Desarrollo

**Aprobó:**

\_\_\_\_\_  
 C.P.C. Saúl López Montiel /  
 Subsecretario de Planeación  
 del Desarrollo

SIP-F02/REV.02

# INVENTARIO DE REGISTROS DE PROCEDIMIENTO

Oficialia Mayor

Subsecretaría de Planeación del Desarrollo

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: <b>Coordinación de la integración de los Programas Operativos Anuales y Programas de Inversión de las dependencias y entidades</b>	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: <b>17-SPD-P02/Rev.00</b>	Fecha de elaboración: 11/05/2015 09:46:25a.m.

No.	Registro	Puesto Responsable*	Tipo	Resguardo		Disposición final
				Tiempo	Ubicación	
1	Lineamientos para la integración de programas operativos anuales y programas de inversión	Subsecretario de Planeación del Desarrollo	Papel	1 años	Archivo de la Unidad Administrativa	Archivo de la Unidad Administrativa
2	oficio de envío de lineamientos	Subsecretario de Planeación del desarrollo	Papel	1 año	Archivo de la Unidad Administrativa	Archivo de la Unidad Administrativa
3	Programa Operativo Anual	Subsecretario de Planeación del Desarrollo	Papel	1 año	Archivo de la Unidad Administrativa	Archivo de la Unidad Administrativa
4	Programa de Inversión	Subsecretario de Planeación del Desarrollo	Papel	1 años	Archivo de la Unidad Administrativa	Archivo de la Unidad Administrativa
5	Oficio de Notificación	Subsecretario de Planeación del desarrollo	Papel	1 año	Archivo de la Unidad Administrativa	Archivo de la Unidad Administrativa

\* El responsable del resguardo será responsable de su protección.

# VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Oficialia Mayor

Subsecretaría de Planeación del Desarrollo

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Coordinación de la integración de los Programas Operativos Anuales y Programas de Inversión de las dependencias y entidades	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 17-SPD-P02/Rev.00	Fecha de la verificación:

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO	NOTAS:
1	Se autorizaron por el Oficial Mayor los lineamientos para la integración de los programas operativos anuales y programas de inversión de las dependencias y organismos			
2	Se enviaron los lineamientos a las dependencias y organismos			
3	Se sometieron a la consideración del Secretario de Hacienda las alternativas de programas operativos anuales y programas de inversión de las dependencias y organismos para su análisis y, en su caso, modificación			
4	Se realizaron las modificaciones indicadas por el Secretario de Hacienda a las alternativas de programas operativos anuales y programas de inversión de las dependencias y organismos			
5	Se notificaron a las dependencias y organismos las modificaciones a sus propuestas de programas operativos anuales y programas de inversión			